



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Tláhuac

En la Ciudad de México, a las 16:00 horas con once minutos del día veinte de julio de dos mil veinte, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Tláhuac**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020)*, con la asistencia virtual de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Lic. Mario Alberto González Gallegos	Encargado del Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y Persona Moderadora
Mtro. Miguel Álvarez Manzano	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 08
Lic. Primitivo Armando Rivera Hernández	Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 08 y Persona Secretaria
Lic. Paula Arianna García Calles	Encargada de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento y Enlace Informático de la Dirección Distrital 08
Mtro. Carlos Enrique Higelin Espinosa	Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 08
Mtra. Martha Alvarado Montiel	Encargada de Despacho de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 07



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Lic. Alberto Márquez Solís	Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 07
Lic. Rogelio Martínez Miranda	Encargado de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Dirección Distrital 07
C. Ricardo Martínez Rosales	Técnico en la Dirección Distrital 07
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Integrantes del Consejo General

Lic. Miriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral y Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020
---------------------------	---

Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

Dr. Emilio López Escobar	Integrante del Comité Técnico
Mtra. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico

Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios, y Autoridades Tradicionales

No.	Nombre	Cargo	Pueblo, Barrio, Comunidad Indígena u Organización
1.	C. Yadira Lizbeth Santiago Ramírez	Coordinador Territorial	San Pedro Tláhuac
2.	C. María del Carmen Salas Chavarría	Secretaría del Comisariado Ejidal	Santiago Zapotitlán
3.	C. Esmeralda Vázquez	Comisión Organizadora de la Feria Patronal	San Pedro Tláhuac



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

No.	Nombre	Cargo	Pueblo, Barrio, Comunidad Indígena u Organización
4.	C. Amin Anuwar Cruz Martínez	Secretario del Comisariado Ejidal	San Pedro Tláhuac
5.	C. Jaime Leyte Mancilla	Coordinador Territorial	San Francisco Tlaltenco
6.	C. Salvador Díaz Castro	Coordinador Territorial	San Juan Ixtayopan
7.	C. Reyes Alberto Vázquez Rojas	Comisario Ejidal	San Juan Ixtayopan
8.	Erasto Hernández Leyte	Comisario Ejidal	San Andrés Mixquic
9.	Diego Armando Álvarez Chávez	Integrante de la Comisión de Participación Comunitaria	El Triángulo, San Francisco Tlaltenco
10.	Ediel Alba Zaragoza	Integrantes del Consejo del Pueblo	Barrio La Guadalupe, San Pedro Tláhuac
11.	Rodolfo Vega López	Asistente	Zacatenco Tlaltenco
12.	Salvador Martínez López	Mayordomo	Santiago Zapotitlán

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

Mtro. Julián Tomás Galindo González	Asesor	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Israel Martínez Ruiz	Asesor	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Lic. Reneé Gabriela Hernández Chavero	Representante	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual un total de ocho personas en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en **Tláhuac** y cuatro personas de la población en general, pertenecientes a la citada demarcación, lo que hace un total de doce personas (**Anexo 1**).

Al inicio de la reunión se comunicó que, como parte de la Fase Previa de la Consulta, a las personas representantes de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas registradas en el respectivo Directorio de la Dirección Distrital y derivado de la reunión previa de trabajo realizada



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

con ellas el seis de julio de 2020, se les convocó con el proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 07 y 08 o por constituir parte de la población en general de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas en Tláhuac, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se les comunicó y mostró que en la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”**, se encontraban disponibles durante todo el Proceso de Consulta Indígena, los documentos electrónicos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente Acta y el proyecto de Orden del Día (**Anexo 2**).

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa a las dieciséis horas con once minutos del día veinte de julio de 2020, informó que sería la persona Moderadora junto con la persona Secretaria Coanfitrión el Lic. Primitivo Armando Rivera Hernández, explicó que la transmisión de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Tláhuac, sería a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial, y a la cual les damos la más cordial bienvenida.

Señaló que las Direcciones Distritales 07 y 08 del Instituto Electoral que convergen en esta demarcación, con el apoyo de su Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, convocaron a una reunión de comunicación y coordinación que se realizó el 06 de julio de 2020, como parte de la Fase Previa de la Consulta, para establecer de manera conjunta diversos aspectos para la preparación y desarrollo, de forma presencial, de las asambleas comunitarias informativa y consultiva en esta demarcación, así como un período de observaciones a la propuesta de Primer Escenario de Circunscripciones del Instituto Electoral. La asamblea comunitaria informativa presencial estaba prevista para el 28 de marzo de 2020, mientras que la asamblea comunitaria consultiva, también presencial, estaba programada para el pasado 18 de abril.

Sin embargo, como es del dominio público, las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales para salvaguardar, ante todo, el derecho a la salud. Por ello, el Instituto Electoral, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-031-20 de su Consejo General aprobó, entre diversas medidas sanitarias, la suspensión, hasta nuevo aviso, de las actividades que implicaban concentración de personas, entre ellas: las de las asambleas comunitarias que, de forma conjunta con ustedes, habíamos programado. Desde entonces, el Instituto Electoral buscó alternativas y planteó el reto de continuar garantizando el ejercicio del Derecho de Consulta y reunirnos en asambleas, pero siempre con una prioridad: la protección a la salud de las representaciones y la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades, así como de su personal. El Instituto Electoral consultó a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México si a partir del 15 de junio existirían las condiciones



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

sanitarias para llevar a cabo las asambleas comunitarias con la presencia física de todas y todos ustedes; asimismo, en caso de poderse realizar se consultaron cuáles serían las recomendaciones sanitarias.

Sin embargo, el 4 de junio pasado, dicha Secretaría, a través de la Agencia de Protección Sanitaria, nos proporcionó diversas medidas sanitarias, pero en cuanto a las asambleas presenciales respondió que habría que estar a lo dispuesto en el semáforo epidemiológico, el cual, como ustedes saben, señala las limitaciones para reunir concentraciones de personas. Estimadas representaciones y participantes:

En este contexto, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral concluyó que teníamos 3 escenarios a tomar en cuenta:

1. No llevar a cabo la división de las Circunscripciones, lo que hubiera llevado al Instituto Electoral a incumplir una obligación prevista de forma expresa en la Constitución Política de la Ciudad de México,
2. Realizar la división de las Circunscripciones sin consultarlas y consultarlos a todas y todos ustedes, lo cual hubiera ido en contra de nuestros esfuerzos por tutelar el Derecho de Consulta, y
3. La realización de asambleas comunitarias virtuales, proporcionando una especie de asesoría, capacitación y asistencia a quien así lo requiera, en el uso de la herramienta informática, en este caso de la Plataforma Tecnológica WEBEX.

Así, esta Unidad Técnica señaló como viable la realización de este tipo de asambleas comunitarias virtuales en sustitución de las asambleas comunitarias presenciales, observando diversos requisitos y elementos mínimos, ya que “ante la presencia de condiciones extraordinarias, provenientes de la pandemia del COVID-19, cabría la posibilidad de proceder también de manera extraordinaria”.

Asimismo, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral, en una interpretación amplia de los derechos humanos, entre otros aspectos, consideró que con la realización de las asambleas comunitarias virtuales era viable conciliar el Derecho de Consulta y el Derecho a la Salud, en el marco de facilidades tecnológicas.

Por lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral continuó el camino emprendido y aprobó una Adenda al Documento Rector sobre la delimitación de las Circunscripciones y de la cual hablaremos más adelante en esta asamblea. Junto con ese documento se aprobó un Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y/o Presenciales; es decir, estamos manteniendo nuestro compromiso con ese tipo de consultas, pero una vez que el semáforo epidemiológico lo permita y con las recomendaciones sanitarias que nos hizo la Secretaría y la Agencia citadas.

En estos momentos, sabemos que el color del semáforo epidemiológico aún no nos permite concentraciones físicas de personas y el tiempo cada vez se reduce más, ya que la primera semana de septiembre de este año, por Ley, se dará inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y es necesario tener antes la delimitación de las Circunscripciones, a efecto de dar



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

legalidad y certeza a quienes participen en ese proceso, en los que, por supuesto, la ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades también ejercerán sus derechos político-electorales. Por todo lo que les he explicado, es que el día de hoy nos encontramos llevando a cabo esta Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Tláhuac, la cual ha sido difundida por diversos medios, esencialmente digitales, a las personas representantes identificadas en esta demarcación territorial de Tláhuac.

A continuación, le solicité al Secretario diera cuenta de las personas presentes en la Asamblea Comunitaria Virtual.

El **Lic. Primitivo Armando Rivera Hernández**, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 08 y Persona Secretaria, dio cuenta de los presentes que se enlistan al inicio de la presente Acta.

Acto seguido el **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado del Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y Persona Moderadora, dio las siguientes instrucciones para llevar un buen desarrollo de la asamblea:

1. Durante el desarrollo de esta Asamblea se les pide a las personas asistentes mantener apagados sus micrófonos, ya que puede llegar a viciarse el sonido y esto no permitirá escuchar con claridad a la persona que tome la palabra.
2. Las personas asistentes que deseen hacer alguna intervención lo solicitarán a través de las funciones de la Plataforma Tecnológica WEBEX en alguna de las formas siguientes:
 - a) Mediante el uso del ícono “mano” que se mostrará en la pantalla como levantada,
 - b) A través del “Chat”, o
 - c) En caso de estar conectada mediante la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular, marcando *6).
3. Las personas asistentes tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones, con duración de 3 minutos cada una.
4. Para tener un control en los tiempos durante las intervenciones se cuenta con un cronómetro que está visible en la pantalla y el cual, emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos, tiempo que durará cada una de las tres intervenciones posibles.

A continuación, le solicito al Secretario explique brevemente algunas especificaciones acerca de esta Trasmisión Virtual.

El **Lic. Primitivo Armando Rivera Hernández**, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 08 y Persona Secretaria, dio cuenta de las siguientes especificaciones:

Esta Asamblea está siendo transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en redes sociales.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Se dispondrá de un espacio en la pantalla para el cronómetro con el cual se registrará la participación de las personas que nos acompañan hasta por tres minutos, así como otro espacio para la participación de quien realice la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.

La sesión está siendo transmitida a través de la plataforma YouTube con un formato en el que se puedan ver a los participantes en la sesión de manera simultánea,

La transmisión en la plataforma YouTube mantendrá habilitada la funcionalidad de comentarios o “chat”, por si algún participante desea hacer algún comentario.

Se encuentra habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado del Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y Persona Moderadora, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020 a efecto de comunicar a los asistentes a la Asamblea la importancia de los trabajos en materia de Circunscripciones.

La **Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes**: Primero para agradecer y saludar a quienes nos acompañan de los pueblos que se ubican en la demarcación territorial de la Alcaldía de Tláhuac, por aceptar reunirse con nosotros a través de este medio. Sabemos que no es el medio ideal, sin embargo, las autoridades a nivel nacional e internacional están pidiendo que se cumpla con los protocolos sin sacrificar ningún derecho político, ni tampoco el derecho a la salud; y que busquemos equilibrios que nos permitan transitar hacia los trabajos que estamos haciendo. Pues ese es el caso de la reunión que nos tiene el día de hoy; tratamos de hacerlo lo mejor posible, cuidando cada uno de los detalles de ellos. No es la forma ideal, nos hubiera encantado poder saludarlos personalmente como ya estaba previsto, ya como dio cuenta el Lic. Mario Alberto González Gallegos en la entrada de su Asamblea. Ante esta situación que prevalece a nivel mundial, prácticamente a todos nos ha cambiado la vida, nos han cambiado los hábitos cotidianos, las relaciones interpersonales, laborales y, por supuesto, las sociales como la Asamblea del día de hoy. Bajo esta óptica, el Instituto no ha tenido más que encontrar alternativas para que podamos transitar hacia los compromisos que tenemos.

Déjenme decirles que la importancia de esto es dar cumplimiento a lo que establece la propia Constitución Política de la Ciudad de México, a la cual el Instituto Electoral está obligado, en su Artículo 53, apartado A, numeral 3, donde dice que nosotros como Instituto Electoral de la Ciudad de México, con base en los criterios de población, configuración geográfica, identidad social, cultura, étnica y económica de la que más adelante platicarán mis compañeros integrantes del Comité, expertas y expertos en estos temas, tenemos que dar cumplimiento justamente a lo que establece también el Artículo 10 de la propia Constitución, en donde dice que las alcaldías que están conformadas por el señor Alcalde o la Alcaldesa y los Concejales, pues ahora tendrán que integrarse en la demarcación territorial a partir del número de habitantes que en ella se conformen.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Y de ahí, la importancia de que el día de hoy estemos reunidos con ustedes, porque en Tláhuac hay una modificación al número de circunscripciones que ya tenían, ustedes tenían, a partir de 2017, seis circunscripciones, el día de hoy, debido al número de habitantes que tiene Tláhuac, estaremos modificándole dándole un espacio más de circunscripciones y estarán entrando en una dinámica de que existan siete circunscripciones, de ahí, el compromiso que tenemos como Instituto de generar esta nueva división, es un trabajo que ustedes ya conocen, ya estuvimos en 2017 en una actividad muy parecida a la que estamos el día de hoy, además tenemos que cumplir con ciertas normativas que ya nos pusimos como Instituto Electoral, como el respeto al protocolo para consultar a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas que ya han platicado de él, y que también más adelante abundaremos en ese tema.

El pasado 21 de febrero, cumpliendo con este compromiso que tenemos, generamos el primer escenario de Circunscripciones de 2020-2021, esto es esencial para poder transitar hacia el proceso electoral que viene en puerta, que ya estamos a punto de iniciar en septiembre, y donde se elegirán nuevamente alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales, de ahí la importancia de este primer escenario que hoy estamos presentando de Circunscripciones, donde nosotros queremos conocer de ustedes, los trazos que les estamos presentando, están acordes a las líneas geográficas marcadas en los pueblos a los pueblos originarios que ustedes pertenecen.

Hemos tratado de cuidar el derecho a la salud, y sobre todo, tener la oportunidad de comunicarnos con ustedes que son los que conocen a profundidad el pueblo, conocen a profundidad los límites del mismo y nos pueden ayudar a que nosotros veamos que no se nos haya, en el trazo que estamos presentándoles, fuera una parte que corresponda a sus pueblos. Yo no quiero concluir sin antes decirles, que nuevamente estamos tratando de garantizar su derecho a la salud al no hacer reuniones presenciales, pero también queremos conocer su punto de vista respecto de estos trazos y no dejarlos fuera, y así seguir fortaleciendo este derecho que tienen los Pueblos Originarios, los Barrios y las Comunidades de esta Ciudad de México para participar en todas y cada uno de estos actos que tengan que ver con asuntos que le interesen a sus pueblos, para poder llegar a un punto en el que conciliemos.

Estamos participando de una tarea prácticamente innovadora, trascendente, donde consultas de esta naturaleza vía virtual no se habían llevado a cabo, y nuevamente quiero agradecerles esta oportunidad. Y para ello, debemos de llevar esto en un clima de confianza, de respeto, de igualdad, un compromiso real de diálogo, de participación donde tengamos el respeto hacia preservar los derechos fundamentales de quienes nos acompañan y buscando el propósito de alcanzar un acuerdo, un consenso donde si ustedes así lo consideran, los trazos que presentemos sean los correctos y ustedes nos den su visto bueno, y si no es así, bueno, pues transitar hacia que nos presenten la observación que nos permita, llegar a un punto en el que ustedes se encuentren satisfechos con el trazo que estamos presentando.

De ahí la posibilidad de volver a presentarles un segundo escenario. Ya nosotros estamos avanzados con este protocolo, ya ustedes estuvieron en una fase de acuerdos previos con quienes hoy me acompañan, el Mtro. Carlos Enrique Higelin Espinosa y el Lic. Mario Alberto González Gallegos, quienes trabajaron con ustedes justamente para poder conciliar esta fecha que estamos hoy celebrando como asamblea informativa. Quiero decirles que la presentación de estas circunscripciones, la generación de estos trabajos no se podría llevar a cabo sin la participación de ustedes, será un trabajo que hagamos en conjunto, yo creo que vamos a llegar



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

a un punto en donde ustedes vean que los trazos son correctos y que les puede beneficiar a los pueblos y barrios originarios, la generación de esta nueva circunscripción.

Decirles que quienes estamos trabajando, estaremos pendientes de seguir en contacto con ustedes para poder generar sus observaciones, transitar al siguiente escenario y de ser posible llegar a un acuerdo para tener listo antes de la primera semana de septiembre nuestra nueva división de circunscripciones. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, solicitó al Secretario presentar el Orden del Día de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

El **Lic. Primitivo Armando Rivera Hernández**, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 08 y Persona Secretaria, presentó el **Orden del Día** de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Tláhuac*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, antes de comenzar con el desahogo del Orden del Día, comentó las siguientes precisiones:

En la convocatoria que se realizó a las y los representantes de los pueblos y barrios a esta asamblea, se anexaron al proyecto del Orden del Día y los documentos que se irán desahogando en esta sesión y que, para quienes no los tengan, podrán descargarlos en la Página de Internet www.iecm.mx, en el Micrositio "Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena".



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Está a su consideración el proyecto de Orden del Día. ¿Alguna persona participante desea hacer algún comentario? el uso de la voz se dará a quien lo solicite, mediante el uso del ícono “mano” que se mostrará en la pantalla como levantada; a través del “Chat” o, en caso de estar conectada por la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular, marcando *6.

A solicitud y en el uso de la palabra, el **C. Amin Anuwar Cruz Martínez**, Secretario del Comisariado ejidal en San Pedro Tláhuac: Es solamente agradecer a los compañeros la invitación de la reunión.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, al no haber más comentarios, solicitó al Lic. Primitivo Armando Rivera Hernández, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 08 y Persona Secretaria, proceder a tomar la votación correspondiente para aprobar el Orden del Día de forma nominal.

El **Lic. Primitivo Armando Rivera Hernández**, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 08 y Persona Secretaria, procedió a mencionar el nombre de cada una de las personas presentes que han sido convocadas o identificadas como instancia representativa o autoridad tradicional y que además están presentes en esta Asamblea. Las personas asistentes, de forma nominal, aprobaron el desahogo de los puntos mencionados en la lectura del Orden del Día por unanimidad.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día (**Anexo 2**).

2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, presentó el Protocolo de Consulta (**Anexo 3**) y el Plan de Trabajo (**Anexo 4**) a las personas participantes de forma virtual.

De manera breve y concisa explicó de qué trata el Protocolo de Consulta, hizo énfasis, entre otros aspectos a la definición; a los beneficios para los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; al esquema general de instrumentación de la Consulta Indígena; a las **5 fases** del proceso de Consulta Indígena: **1)** de acuerdos previos, **2)** informativa, **3)** deliberativa, **4)** consultiva, y **5)** de ejecución y seguimiento; a sus 7 elementos sustanciales: **1)** buena fe, **2)** libre, **3)** previa, **4)** informada, **5)** adecuada y accesible, **6)** deber de acomodo y **7)** deber de adoptar decisiones razonadas; y a la necesidad de contar con una Plan de Trabajo.

En cuanto ese Plan, mencionó sus aspectos principales, entre otros: su objetivo; participantes; integración y funcionamiento de un Comité Técnico Asesor; capacitación; personal de apoyo; comunicación y coordinación con las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Comunidades Indígenas; orientación y asesoría técnica; difusión de la convocatoria a las asambleas comunitarias; organización de dichas asambleas; la realización y atención de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones generado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México; generación, en su caso, de una nueva propuesta de Escenario de Circunscripciones; elaboración de un acta por cada asamblea comunitaria; seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados; aprobación de las Circunscripciones de la demarcación territorial por las autoridades correspondientes del Instituto Electoral, previo Visto Bueno del citado Comité Técnico Circunscripciones 2020; integración del soporte del proceso de Consulta; y calendario general.

En el uso de la palabra la **C. María del Carmen Salas Chavarría**, Secretaria del Comisariado Ejidal de Santiago Zapotitlán: Sí, me parece muy bien lo que han resuelto sobre que se haga de fácil entendimiento. Creo que va a estar muy bien, de acuerdo con lo que hasta ahorita se ha visto.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, informó que el Plan de Trabajo fue presentado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un evento en el que habían estado presentes personas Consejeras Electorales y funcionarias del órgano electoral, representantes de partidos políticos, integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 y representaciones de cuatro instituciones acompañantes del proceso de consulta en la Ciudad de México: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, órgano garante del Derecho de Consulta en la capital de la República.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación del Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Tláhuac

A continuación, El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, solicitó al Mtro. Miguel Álvarez Manzano, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 08, presentar el *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales (Anexo 5)* y el cronograma de actividades específico en la demarcación de Tláhuac (**Anexo 6**).

En relación con el Protocolo para realizar las asambleas comunitarias virtuales, explicó sus puntos principales, entre ellos: **a)** la necesidad de transmitir de forma virtual las asambleas comunitarias con motivo de privilegiar el derecho a la salud y a la vida ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, de que el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México se encuentra en color naranja y de garantizar, en lo conducente, el Derecho de Consulta de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de cada demarcación territorial de la Ciudad de México; **b)** la definición de Asamblea Comunitaria Virtual, **c)** diversos aspectos relacionados con la preparación de estas asambleas virtuales; **d)** los términos de emisión de las convocatorias respectivas; **e)** las etapas y



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

temas de las asambleas informativas y consultivas; las funciones de las personas participantes; **f)** las reglas de participación; **g)** la elaboración del Acta correspondiente y, en su caso, la difusión de una síntesis de ella o de sus acuerdos o compromisos en alguna de las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México; en este caso en Náhuatl; y **h)** la presentación de inconformidades, así como la atención de resoluciones jurisdiccionales y de casos no previstos.

Por otra parte, indicó las actividades y los plazos previstos en el cronograma para el proceso de Consulta en la demarcación Tláhuac; particularmente, en relación con la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa; la realización de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones derivado de deliberación al interior de los Pueblos, Barrios y Comunidades y la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

A solicitud y en el uso de la palabra la **C. Yadira Lizbeth Santiago Ramírez**, Coordinadora Territorial en el Pueblo de San Pedro Tláhuac: Sí, quisiera pedir si nos hacen llegar o ponen de nuevo la pantalla el cronograma de actividades.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: Con todo gusto. Una vez que concluya esta asamblea me comprometo a que por correo electrónico y en los de todos ustedes va a estar este cronograma.

En el uso de la palabra la **C. Yadira Lizbeth Santiago Ramírez**, Coordinadora Territorial en el Pueblo de San Pedro Tláhuac: Muchas gracias.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: solicitó a los Especialistas del Comité Técnico de Circunscripciones 2020 presentar y explicar los 4 Criterios para determinar las Circunscripciones (**Anexo 7**):

En el uso de la palabra el **Dr. Emilio López Escobar**, Integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020, explicó los criterios “Poblacional” y “Configuración geográfica”. Con relación al primero, señaló: Ahí se considera la población total por sección electoral, tomando como base la información del Censo de Población y Vivienda del 2010 de INEGI. Se toma esta población de la alcaldía y se divide por el número de circunscripciones que se tienen que calcular. *En este caso para Tláhuac son siete circunscripciones.* Como recordarán, en 2017 hicimos el ejercicio para seis circunscripciones, en este caso son siete circunscripciones. Por otra parte, comunicó que dicho Criterios se encuentran contenidos en el *Documento Rector para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*”, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 29 de noviembre de 2019.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

En el uso de la palabra la **Mtra. Teresa Mora Vázquez**, Integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020, explicó los criterios de “Identidad social, cultural, étnica y económica” y “Mínima afectación”. Con relación a este último criterio señaló: En este caso solamente se consideró tomando en cuenta que hubo alcaldías en las que no se tuvo la necesidad de hacer ningún cambio, pero que en el caso de Tláhuac no corresponde, simplemente se les da la información de que es otra de las características que se tomaron en cuenta, pero no aplica para la delegación de Tláhuac. Asimismo, precisó que en la demarcación Tláhuac, de acuerdo al Primer Escenario de Circunscripciones, se aumentó el número y la integración seccional de las Circunscripciones de 2017, como se explicaría en el siguiente punto del Orden del Día.

A solicitud y en el uso de la palabra la **C. María del Carmen Salas Chavarría**, Secretaria del Comisariado Ejidal en Santiago Zapotitlán, comentó lo siguiente: Bueno, mire, yo tengo una duda. Yo soy Secretaria de la Comisión Ejidal de Santiago Zapotitlán y mi única pregunta es, por ejemplo, aquí en el pueblo de Zapotitlán, en la colonia La Conchita hay muchos pobladores que pertenecen al pueblo. No sé si la circunscripción que parece que no está, nosotros estamos dentro de la siete y parece que la colonia La Conchita no está dentro de ese mapa. No sé si estoy bien o estoy mal, quisiera que me aclararan esa duda, ya que después de La Conchita, más hacia el sur es donde nosotros todavía tenemos el ejido de Santiago Zapotitlán y es a donde yo pertenezco. Entonces, no sé si en ese aspecto, por ejemplo, los pobladores de la colonia La Conchita, que hay muchos que son de aquí del pueblo de Zapotitlán, en ese aspecto nos afectaría. Solamente esa pregunta, gracias.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: Muchas gracias. Pues precisamente señora Carmen, gracias. Digamos que el espíritu de este ejercicio que estamos haciendo es para recabar ese tipo de inquietudes. Le pido, por favor, que nos pudiera hacer llegar estos comentarios a través del formato respectivo, también puede hacerlo en el formato libre que usted más quiera utilizar y nos pueda hacer llegar las observaciones. Recuerde que a partir de que concluya esta asamblea el día de hoy, estamos abiertos a recibir cualquier observación de ese tipo.

A solicitud y en el uso de la palabra el **C. Salvador Martínez López**, Mayordomo del Pueblo de Santiago Zapotitlán: Hay una situación que, bien como lo dice la señora Carmen, mi paisana de Zapotitlán, con nuestras inquietudes precisamente por la alineación de la circunscripción que existe ahorita actualmente. Nuestra preocupación es que los políticos, en su momento, que han pasado, nos ha delimitado o nos han ido acortando lo que es verdaderamente nuestro pueblo, ellos han ido recortando el territorio para beneficios de hacer unidades habitacionales, lo digo con claridad, es una situación que está pasando.

En su momento paramos un problema de una unidad habitacional exactamente en el centro de Zapotitlán y cuando fuimos ya a platicar con la Secretaría de Gobernación, resulta que en su momento el diputado en turno, en su momento, delimitaba cierto territorio donde nos acertaba precisamente lo que es el pueblo de Zapotitlán, y yo creo que muchos de ahorita de los compañeros que están escuchando, no han respetado nuestros políticos ese territorio, nos han acortado para acotarnos y de alguna manera tener cierto control político haciéndonos a nosotros, en cierta forma, menos, agrediendo precisamente nuestros derechos.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Esa situación que comenta la señora Carmen, para nosotros es preocupante porque bien lo dice nuestro desdoblamiento territorial de población pues ha sido la colonia La Conchita. Nuestro territorio de Zapotitlán en el mero centro, en cierta forma, no abarca esa parte. Pero bueno, con esto que están comentando ahorita, la situación que, valga la redundancia, que le estoy comentando, de que nuestros políticos en su momento nos han acotado el pueblo, nos lo han achicado de manera agresiva, sin realmente ninguna consulta que es lo que se ha venido dando, seguramente los compañeros que nos están escuchando han pasado seguramente por lo mismo, esta observación la vamos a hacer, como ustedes dicen, a través de esta situación de los medios que nos están proporcionando.

Únicamente quiero hacer el comentario porque creo que es una situación agresiva que creo que no nada más en Zapotitlán ha sucedido, yo creo que ha sucedido en los demás pueblos que ahorita están conectados y que estamos por esta vía, y que de alguna manera tendremos que expresarnos para poder delimitar, precisamente, estas circunscripciones que nos han acotado. Ése es el comentario que quiero hacer y, bueno, ojalá que mis compañeros comentaran algo al respecto.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: Muchas gracias, señor Salvador. Les comentaré señor Salvador y señora Carmen, nos permitan que en el próximo punto que vamos a abordar, vamos a observar gráficamente los mapas para ver cómo están las delimitaciones propuestas por el Instituto. En este momento, bueno, yo les solicitaba algún comentario respecto de estos cuatro criterios de nuestros especialistas. Veo que tiene levantada la mano Amir Cruz. Por favor, ¿quiere participar?

A solicitud y en el uso de la palabra, el **C. Amin Anuwar Cruz Martínez**, Secretario del Comisariado ejidal en San Pedro Tláhuac: Sí, claro. Yo la pregunta que les hago a los compañeros representantes es, qué pasaría con las zonas irregulares que tenemos aquí en el poblado de Tláhuac, que están dentro del polígono o puede, se llama centro del polígono de alguna circunscripción.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: Perdón, señor Amir, me daría permiso de que primero veamos gráficamente aquí en la pantalla cómo es la propuesta que tiene el Instituto sobre las circunscripciones y ya después de ello creo que tendríamos más claridad sobre estas divisiones que pudieran presentarse, si me hace el favor.

A solicitud y en el uso de la palabra, el **C. Amin Anuwar Cruz Martínez**, Secretario del Comisariado ejidal en San Pedro Tláhuac: Claro que sí.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, comentó que el Primer Escenario de Circunscripciones había sido generado el 21 de febrero de 2020 por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, utilizando el Sistema Circunscripciones 2020 facilitado por el Instituto Nacional Electoral (INE), durante la Tercera Sesión del Comité Técnico Circunscripciones 2020.

Asimismo, precisó que, en esa sesión, estuvieron presentes las personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral, especialistas que integran el Comité Técnico Circunscripciones 2020, representantes de partidos políticos y funcionarias del citado órgano electoral, representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, y una representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

De igual forma, señaló que el Primer Escenario de Circunscripciones para la demarcación Tláhuac ha estado disponible para consulta de toda la población desde el pasado mes de febrero en la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”** o en el enlace electrónico <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>.

En el mismo sentido, comunicó que ese Primer Escenario, antes de la emergencia del COVID-19, se dio a conocer en una reunión de trabajo realizada el 6 de marzo del 2020 en Tláhuac, en la que participaron diversas instancias representativas de los Pueblos y Barrios y que, se alcanzó a difundir a través de carteles tipo poster.

Acto seguido, el **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, solicitó al **Mtro. Miguel Ángel Álvarez Manzano**, Subcoordinador de Educación, Cívica, Organización Electoral de la Dirección Distrital 08 del Instituto Electoral de la Ciudad de México para que presentara las siete Circunscripciones que conforman el Primer Escenario de Circunscripciones en Tláhuac.

El **Mtro. Miguel Álvarez Manzano**, Subcoordinador de Educación, Cívica, Organización Electoral de la Dirección Distrital 08 y señaló lo siguiente: presentó las siete Circunscripciones que conforman el Primer Escenario de Circunscripciones en Tláhuac (**Anexo 8**). De los puntos más relevantes descritos fueron los siguientes: el décimo tercer censo de población levantado en 2010, arrojó una cantidad de 361 mil 543 personas en toda la Alcaldía de Tláhuac. Bajo este criterio de que a más de 300 mil le corresponden siete circunscripciones, las cuales estarán conformadas con un promedio de 51 mil 649 personas, con una diferencia de +-15% con respecto a la media; presentó el plano de la Demarcación Territorial de Tláhuac con las siete circunscripciones, así como el plano individual de cada circunscripción conforme a las secciones electorales que las comprenden y sus datos estadísticos.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, señaló que **del 21 al 31 de julio de 2020**, previa consulta y deliberación con los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas, se podrían realizar observaciones a ese Primer Escenario, preferentemente, a través del llenado y envío de un formato electrónico disponible en la citada Página del Instituto Electoral, en el Micrositio mencionado; o bien, un formato de su preferencia enviado a los correos de las representaciones o utilizando otro que se prefiera, y enviándolo a la cuenta de correo institucional



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

circunscripciones2020@iecm.mx y/o a la cuenta de correo mario.gonzalez@iecm.mx; miguel.alvarez@iecm.mx; armando.rivera@iecm.mx y paula.calles@iecm.mx.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, señaló que las observaciones serán analizadas por el Comité Técnico Circunscripciones 2020 y por la Dirección Ejecutiva de Organización del Instituto Electoral, a efecto de poder determinar su procedencia y generar un Segundo Escenario de Circunscripciones que pudiera, eventualmente, ser distinto al Primer Escenario.

Asimismo, comunicó que ese Segundo Escenario se presentaría en una Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, la cual consultó si se estaba de acuerdo en que se realice el **18 de agosto de 2020**, a partir de las 16:00 horas, a través de la misma Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX).

A solicitud y en el uso de la palabra el **C. Salvador Martínez López**, Mayordomo del Pueblo de Santiago Zapotitlán: Hay una situación que estoy viendo aquí en las circunscripciones, que a fin de cuenta son siete, y que yo veo que es el total de territorio de la delegación de Tláhuac. Sin embargo, yo veo que bueno, estamos hablando de pueblos originarios, entiendo de alguna manera la información que nos están enviando, pero como pueblos originarios, no están delimitando un área precisa como pueblo originario.

No sé si los compañeros que están ahorita igual aquí atentos a esta situación, bueno, está delimitado efectivamente circunscripciones, pero, como territorio de pueblo originario, a nosotros nos deja un tanto así como “para dónde estamos, en qué circunscripción estamos”, dado que no está delimitado los pueblos originarios, únicamente están hablando de manera global en toda la delegación de Tláhuac, y estamos hablando un tema de pueblos originarios que por lo menos, a mí no me ha quedado claro en nuestro pueblo originario, que ese es el tema, cómo los delimitan las circunscripción, dado que yo todavía no le entiendo el sentido. No sé si me esté, o no he entendido la situación, pero a mí no me queda claro. Es por tanto.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: Efectivamente, señor Salvador. Estas delimitaciones refieren a territorios que efectivamente no solamente abarcan lo que serían sus propios pueblos, sino que debido a los criterios de población y a los demás que ya nos han explicado anteriormente, incluye otras colonias que no precisamente corresponden a su pueblo, en específico.

Precisamente queremos invitarles que en razón de estas dudas que ustedes manifiestan, puedan hacernos llegar por escrito dudas y veremos la posibilidad de programar alguna reunión, si es necesario con el acompañamiento de nuestros compañeros de la Dirección Ejecutiva de Organización y los especialistas, para que pudieran explicarle más a detalle esta situación, y vea cómo fue que se construyeron estas delimitaciones de circunscripciones. Le pido por favor, a usted y a los demás participantes, que terminando esta reunión, nos pueden hacer llegar sus correos electrónicos, y vamos programando alguna reunión al respecto. Gracias, señor Salvador.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

A solicitud y en el uso de la palabra, el **C. Amin Anuwar Cruz Martínez**, Secretario del Comisariado ejidal en San Pedro Tláhuac: Yo hace rato le comentaba de las circunscripciones que a nosotros nos toca, que es la cabecera delegacional. A mí me gustaría que el mapa, tuviera las colonias y barrios. Yo le preguntaba hace un rato, ¿qué va a pasar con las zonas irregulares que tenemos?

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: Ok, de alguna manera, esas, hay algunos asentamientos irregulares, que bueno, hay instancias que ya les han dado el reconocimiento de colonias, por lo tanto, están consideradas en algunas de las delimitaciones de estas circunscripciones. Insistiré en lo mismo que le comentaba al señor Salvador, respecto de poder recibir sus inquietudes por escrito y pues ver la manera de organizar una reunión en específico con ustedes para aclarar más el punto. ¿Está de acuerdo, señor Amir?

En el uso de la palabra, el **C. Amin Anuwar Cruz Martínez**, Secretario del Comisariado ejidal en San Pedro Tláhuac: Sí estoy de acuerdo, pero yo creo que el tema nos compete a todos los de los pueblos, digo, éste es el motivo. A mí sí me queda un poco de duda respecto a barrios y colonias originarias del centro de Tláhuac, hay mucha discrepancia en algunas colonias. Entonces, sí me gustaría tomar el tema más puntual. Esperaré la reunión para checar lo que decidamos todos.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: Por favor, yo creo que con el apoyo de las áreas técnicas tendremos alguna respuesta que pueda satisfacer sus inquietudes. Muchas gracias, señor.

A solicitud y en el uso de la palabra el **Dr. Emilio López Escobar**, Integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020: Es para comentar sobre las preguntas o comentarios del señor Salvador Martínez López. Al respecto de la delimitación de pueblos y barrios, me gustaría comentar, el ejercicio que estamos haciendo no se trata de delimitar pueblos o barrios, el ejercicio es hacer trazos para delimitar las circunscripciones. Y la idea de esta Asamblea Informativa es que ustedes conozcan un primer escenario que se generó, y ustedes ahí, digamos, lo que tendrían que hacer sería observar por dónde pasan esos trazos, y ver si esos trazos cortan algún pueblo o barrio originario. Eso es básicamente el ejercicio.

Al respecto de los asentamientos irregulares, bueno, eso es algo que para este ejercicio de circunscripciones pues no corresponde, quizás en algún otro foro donde ustedes, los pueblos, se pudieran comunicar y ponerse de acuerdo, o buscar autoridades, no lo sé, pero, digamos, volviendo al tema de esta Asamblea Informativa, se trata de la delimitación de las circunscripciones que va a utilizar el Instituto Electoral de la Ciudad de México para los concejales, y esto es al interior de cada una de las alcaldías. Espero con esto estar respondiendo a las dudas.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: Muchas gracias, señor especialista.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

En el uso de la palabra la **Mtra. Teresa Mora Vázquez**, Integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020: En realidad sí es necesario que los pueblos sean como nos ha dicho el especialista, el Mtro. Emilio, cómo ustedes que conocen sus territorios vean que no está siendo fraccionado por la división. Piensen que la división, por eso la consulta, ésa es la consulta, por eso se les consulta a ustedes para no dividirles su territorio, que es evidente que por el estar ustedes desde hace mucho tiempo en él, conocen cuáles son sus límites.

En realidad, estas demarcaciones son exactamente, como se dijo, para que el Instituto Electoral pueda ubicar sus secciones electorales. Eso es lo importante. Ahí tal vez ustedes se pueden auxiliar si alguna de las secciones electorales no está contemplando todo su pueblo allí, podrían ustedes verlo también que sería otra forma de que ustedes conserven su territorio. Pero no es el espacio, no es lo que le corresponde al Instituto Electoral delimitar. Y como dijo el compañero Emilio, con mucha claridad, creo que eso no corresponde, son otras instancias, solamente sí se les consulta porque ustedes conocen su territorio, y se les da el derecho a que puedan ustedes defender, si es que se sienten afectados gracias a esta herramienta, que es la Consulta Indígena. Eso es cuanto.

A solicitud del uso de la palabra, el **C. Diego Armando Álvarez Chávez**, Integrante de la Comisión de Participación Comunitaria, en la Colonia El Triángulo: Ok, bueno, va un poco, ya escuché atentamente a los especialistas, pero efectivamente mi comentario va enfocado a lo que comenta el compañero Salvador, porque efectivamente nosotros, los originarios sabemos dónde se delimitan nuestros pueblos y el caso específico. Yo pertenezco a la sección 3663, que está dentro de la circunscripción seis y ahí, pues nosotros pertenecemos a San Francisco Tlaltenco, pero coincidimos con otros dos pueblos originarios que son San Pedro Tláhuac y Santiago Zapotitlán.

Entiendo que todo esto se basó en base a la población, en el número de población, pero sí creo que podría haber una opción, qué bueno, si tienes que compartir con un pueblo, sea solo con uno y no con dos, porque créeme que de un pueblo a otro cambian usos, costumbres, idiosincrasia, entonces dejo eso como comentario y lo ideal sería que cada pueblo tuviera su circunscripción. En caso de que no fuera así, pues que solo compartiera con otro pueblo, no con dos ¿Ok?, hasta ahí dejo mi comentario, gracias.

En el uso de la palabra la **Mtra. Teresa Mora Vázquez**, Integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020: Bueno, ésa podría ser su propuesta que nos haga llegar por favor.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: Y como dice la especialista es el tipo de observaciones que le solicitamos que no puedan hacer llegar por escrito, en su momento, ¿no?, en este periodo que se está estableciendo. Solicitaría al Secretario que me apoye para consultar a todos ustedes si están de acuerdo en que la realización de la Asamblea Consultiva sea el día 18 de agosto.

Las personas asistentes, de forma nominal, aprobaron la realización de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, en la fecha, hora y Plataforma Tecnológica señalada, con nueve votos a favor y uno voto en contra. Cabe señalar que los CC. Esmeralda Haiti Velázquez Contreras y Rodolfo Vega López, tuvieron problemas de conexión y no contestaron a esta consulta.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

El voto razonado del **C. Salvador Martínez López**, Mayordomo del Pueblo de Santiago Zapotitlán: yo pienso que de acuerdo al problema que tenemos ahorita de la pandemia, para nosotros independientemente de que estamos en esta vía, es informar a nuestros pueblos que haya un poquito más de tiempo, yo considero que puede ser hasta el 31, pero yo me sumo a lo que decidan los demás, yo no estoy de acuerdo pero si los demás dicen pues así será, yo considero que puede ser hasta el día 31.

Una vez que fue aceptada la fecha, el **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: aprovechó para convocar a todas las representaciones, a la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas participantes en ese momento y a las demás personas asistentes.

Asimismo, les comento que si consideran que es suficiente la información que les hemos presentado hasta el momento, y les permite tener elementos para formular observaciones y establecer el diálogo entre sus pueblos, barrios y comunidades para que posteriormente podamos conocer y, en su caso, conformar un segundo escenario de Circunscripciones. ¿Consideran que hay todos los elementos o faltará alguna información? Les consulto a los representantes de Pueblos y Barrios.

En el uso de la palabra la **Lic. Miriam Alarcón Reyes**, Consejera Electoral y Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020: Yo les pediría que nos fijáramos y luego consultamos. Por favor, preguntémosles a los representantes si la información es suficiente, si está suficientemente discutido, porque me parece que todavía ellos traen algunas dudas y que en este momento no podrán solucionarse y que de ahí la comunicación que ustedes harán de manera directa con ellos.

Por eso la pregunta es, si la información es suficiente, si es suficientemente discutida, porque yo entiendo por las consultas que hicieron algunos representantes que traen dudas, y yo escuché cómo el Coordinador se va a poner en contacto con ellos para poder ir las solventando, solo si esta información les permite tener elementos para poder platicar con sus pueblos y comunidades, y si no para que nosotros hagamos llegar la información que a ellos les haga falta.

A solicitud y en el uso de la palabra el **C. Salvador Martínez López**, Mayordomo del Pueblo de Santiago Zapotitlán: Ya no lo escucho, yo tengo una duda, no sé para los demás, pero a mí yo creo que quedaron muchas lagunas porque como esta conferencia, de alguna manera, se trataba de pueblos originarios y barrios, yo me quedo con la situación de que tendríamos que, como usted lo comentó, sentarnos un tanto más para saber realmente los límites de nuestros pueblos porque realmente se trataba la reunión, precisamente, lo que decía el doctor, pues tendríamos que nosotros ver directamente con ustedes hasta dónde delimitan nuestros pueblos en esa cierta circunscripción, porque en esta parte únicamente nos muestran un escenario de figuras y colores, pero realmente hasta ahí.

No sé los compañeros, pero yo no podría darles una información a mis compañeros del pueblo porque no sé realmente hasta dónde está la circunscripción que nos pertenece y si nos están cortando o no. Esa situación la tendremos que hacer, seguramente, de manera personal con ustedes, agendando una cita y ponernos, ahora sí que, decimos de una manera más precisa



cómo están las circunscripciones y qué calles delimita para poder dar información hacia nuestros pueblos. Es cuánto.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora: Muchas gracias, señor Salvador. En este sentido, le ofrezco que establezcamos comunicación a través del correo electrónico o de manera telefónica, nosotros estamos a su disposición una vez que termine esta asamblea, para poder establecer alguna fecha en que podamos platicar al respecto y trataremos de resolverle algunas dudas que tenga. ¿Habría algún otro comentario de algún otro representante de pueblos y barrios? Aquí, no veo intervenciones en el chat ni tampoco manos levantadas. Creo que no hay algún otro comentario. Le solicitaría al Secretario, por favor, continuar con el Orden del Día.

6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.

Acto seguido, El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, a manera de síntesis y conclusión sobre los pasos o decisiones a adoptar, dio lectura a los **acuerdos y compromisos** adoptados durante la asamblea, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	La fecha de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, queda programada a las 16:00 horas del martes 18 de agosto de 2020.
02	Es compromiso de los Representantes remitir las observaciones dentro del plazo del 21 al 31 de julio de 2020.
03	Es compromiso de la Dirección Distrital 08 del Instituto Electoral de la Ciudad de México remitir a las cuentas de correo electrónico de las Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Autoridades Tradicionales el cronograma con las actividades relacionadas al presente.
04	La ejecución de un segundo simulacro de Asamblea Comunitaria Virtual el día 10 de agosto de 2020.
05	Es compromiso de la Dirección Distrital 08 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establecer comunicación con el C. Salvador Martínez López, Mayordomo del Pueblo de Santiago Zapotitlán, para tratar de concretar o despejar algunas dudas que todavía mantiene respecto de nuestra propuesta.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora informó que, de conformidad con



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personas traductoras, se elaborará un resumen de la asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos adoptados, el cual, de ser posible, deberá estar traducido a la lengua náhuatl para su difusión en la Página de Internet y redes sociales del Instituto Electoral.

A solicitud y en el uso de la palabra, el **C. Diego Armando Álvarez Chávez**, Integrante de la Comisión de Participación Comunitaria, en la Colonia El Triángulo: Gracias, gracias. Ya la había levantado desde hace unos momentos, pero bueno, me queda claro y yo ya escuché a los expertos que hicieron estas propuestas. Y creo que ahora, efectivamente, éste es el primer paso y nos toca a nosotros, como vecinos, como originarios, reunirnos. Yo pongo sobre la mesa, ya sea como un acuerdo en el acta que se va a levantar o no, pero sí con los vecinos, poder hacer alguna charla que sea virtual, una o dos, para todos los temas tocarlos, saber las inquietudes. Por decir, yo sé y reconozco el trabajo que hizo el compañero Salvador y todo eso puede ahondar, aquí hay muchos vecinos, creo todos los pueblos estamos representados, entonces, no sé, a lo mejor no sea el vínculo ahorita, pero sí buscarnos ya afuera después de esta reunión, ¿para qué? Para que el día de la elección consultiva ya sea nada más la votación y ya, pero sí, cuidado, porque tenemos hasta el 31 de julio para hacer observaciones. Entonces, pues sí tendríamos que darle celeridad en ese sentido. Yo dejo hasta ahí mi comentario, si alguien quiere dar seguimiento, ya sea ahorita en esta Asamblea o fuera, adelante. Es cuanto.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

7. Asuntos generales.

El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, solicitó a los asistentes algún tema a tratar en asuntos generales que, durante el desarrollo de la asamblea, fue necesario registrar y enlistar, y consultó si se sugería algún otro.

Acto seguido, El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, otorgó el uso de la palabra al **C. Salvador Martínez López**, Mayordomo del Pueblo de Santiago Zapotitlán.

El **C. Salvador Martínez López**, Mayordomo del Pueblo de Santiago Zapotitlán: Precisamente a esta mesa del Instituto, que si dentro del recurso que existe y que ustedes manejan, dado lo que comentaron, pudiéramos, nos pudieran proporcionar a nosotros cierta publicación para hacer llegar a nuestra gente de nuestros pueblos, para informar, precisamente por lo que está sucediendo, y al final hacer toda esta difusión que lo requiere, precisamente para que tengamos más participación nosotros como pueblos.

Efectivamente, nosotros también estamos haciendo una labor demasiado ardua, porque es difícil y, sobre todo, en este tiempo, poder movernos hacia los diferentes domicilios, pero ya habrá manera de cómo podamos nosotros igual hacer llegar esta difusión, no únicamente por medio electrónico. Yo no sé lo compañeros, quisiera que de alguna manera ustedes nos pudieran proporcionar algún material para poderlo poner en nuestros pueblos, de los más significativos, y poder dar a conocer esto que está sucediendo; porque siempre ha sucedido, valga la expresión,



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

que la gente siempre dice, es que nunca nos informaron, y más nuestros pueblos, ahorita los compañeros están sabiendo que eso siempre ha sucedido, nosotros, sí yo les pido, que si pudiera existir algún medio donde podamos dar a conocer de manera más física en nuestros pueblos, y nosotros veremos de alguna manera cómo cuidarnos evidentemente de esta pandemia, pero dar a conocer a los pueblos esto que está sucediendo.

Para mí sería excelente, no sé si los demás compañeros coincidan con su servidor, pero creo que, si existiera un presupuesto para que se pudiera, o que ustedes nos pudieran dotar de información de manera directa, pues sería para nosotros excelente. Eso es todo.

Acto seguido, El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, otorgó el uso de la palabra a la **Lic. Miriam Alarcón Reyes**, Consejera Electoral y Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020.

La **Lic. Miriam Alarcón Reyes**, Consejera Electoral y Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020: Sí, solo para reaccionar a la reflexión que hace el señor Salvador Martínez, respecto de poder auxiliarlos con algún material o algún espacio donde pudieran reunirse para poder platicar. Desgraciadamente señor Salvador, están cerradas las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos totalmente trabajando todos desde nuestras casas, yo estoy incluso en la casa de ustedes. No podemos asistir a las instalaciones donde teníamos ya previsto, incluso material para poder brindarles a ustedes en las asambleas que teníamos, algunos trípticos informativos, incluso, ya traducidos en algunas lenguas originarias; otros en español. Pero todo ese material lo tenemos en las oficinas. El Presidente del Instituto cerró estas oficinas bajo el semáforo y los protocolos que la Jefa de Gobierno y las autoridades tanto federales como locales han emitido bajo esta alerta en la que estamos, esta alerta sanitaria en la que estamos viviendo.

Yo lo entiendo, y quisiera poder brindarle más información, por eso es que estamos tratando de abrir todos los canales y los tiempos. Además, estábamos en muy buen tiempo viniendo haciendo todos estos trabajos para poder llegar al proceso electoral ya con las circunscripciones trazadas, sin embargo, esta pandemia, pues nos hizo frenar a nosotros, pero el compromiso que tenemos como Instituto de llevar a cabo la delimitación de las circunscripciones, no podríamos llevarla sin haber platicado antes con ustedes. Entonces, por eso es que abrimos este canal y tratamos de hacer esta consulta con ustedes, y este diálogo a través de los medios virtuales.

La única manera que tenemos de poder ayudarlos en este momento, es como ya lo manejó el coordinador de esta asamblea Mario González, el poder tratar con ustedes el tema vía telefónica, posiblemente como lo sugirió el maestro Armando, poder llevar alguna reunión a través virtual ofreciéndoles a ustedes que inviten a los ciudadanos de su comunidad, es decir, abrir canales, alguna información más que podamos brindarle, pero no podemos ir a la institución a imprimir los mapas, por ejemplo, o a sacar estos trípticos para repartirlos a ustedes en este momento.

Nosotros estamos para iniciar nuestro trabajo cuando la Jefa de Gobierno ponga el semáforo en amarillo. En ese momento, nosotros podríamos entrar a las oficinas, aunque no nos reunamos personalmente, sí podríamos sacar los materiales para ustedes. Y para hacer las asambleas presenciales hasta que estemos en semáforo verde. Desgraciadamente, el tiempo a nosotros ya no nos da, estamos en contra de esta, contra la oleada de esta pandemia, trabajando ahora sí



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

que contra el viento, y pues desgraciadamente siempre el reloj sigue corriendo, y se vuelve un verdugo para estos trabajos y para esta comunicación.

De verdad, discúlpeme, Sr. Salvador, por no poder llevarles los materiales como nos están pidiendo, pero le ofrezco a cambio que podamos trabajar de manera virtual con le gente que usted nos indique, igual para todas y cada uno de ustedes, ver los espacios que puedan brindarnos para poder solventar estas dudas. Y que usted invite gente de su comunidad a que se reúna con nosotros vía virtual, con mucho gusto lo hacemos. Y además, de verdad, lo lamento, estaríamos violentando las normas que nos están poniendo, tanto la Jefa de Gobierno y las autoridades de salud como nuestro propio Presidente en el Instituto al entrar a las oficinas.

Pero por lo demás, yo dejo abiertos los canales, incluyendo mi correo electrónico, si quieren ustedes anotarlo, está mi nombre en la pantalla myriam.alarcon@iecm.mx, ahí estoy con ustedes para poder recibir sus observaciones o alguna duda, o algún comentario que quieran hacerme. Pues yo hasta ahí lo dejaría. Nuevamente, Sr. Salvador discúlpeme por no poder atender a su petición que me encantaría hacerlo, porque además tenemos los materiales impresos, tenemos los materiales impresos en el Instituto, porque ya estábamos en el marco a punto de empezar las reuniones con ustedes. Pero pues así son las cosas, y la vida nos dispone situaciones diferentes a los planes. Sería cuanto, Mario. Gracias.

Antes de proceder al cierre de la asamblea, El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, informó que la grabación de la asamblea, en audio y/o en video (**Anexo 9**), estaría disponible en la Página de Internet del Instituto Electoral, agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a quienes realizaron la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, El **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08 Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora, dio por cerrada y concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en dicha demarcación, a las 18 horas con 26 minutos del 20 de julio de 2020.

Lic. Mario Alberto González Gallegos
Encargado de Despacho de la Dirección Distrital 08
Cabecera de Demarcación en Tláhuac y persona Moderadora

Lic. Primitivo Armando Rivera Hernández
Secretario Encargado de Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 08
Cabecera de Demarcación en Tláhuac y Persona Secretaria



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

Las firmas corresponden a la Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Tláhuac, realizada el 20 de julio de 2020, en el marco del *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.*